

Fol 1
37.014-3

O.S.D.E.

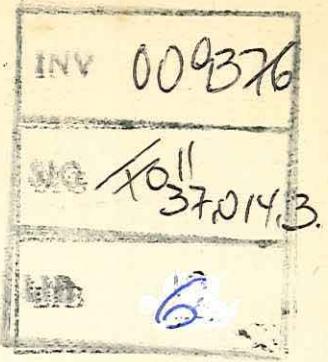
OFICINA SECTORIAL DE
DESARROLLO "EDUCACION"
Buenos Aires, Marzo de 1969.

Reforma Educativa

Desarrollo del Proyecto aprobado por Res. 994/68

(Primer esbozo)

Ej. 1 69241



Prólogo

La Argentina está sometida a un proceso de cambio que abarca todas sus estructuras tanto en el aspecto cualitativo como cuantitativo. Es necesario consolidar los valores morales y espirituales, mejorar el nivel científico-técnico y lograr un sostenido y acelerado proceso de desarrollo. Todo esto requiere una profunda transformación en la educación capaz de capacitar a la juventud argentina para nuevas tareas.

El país a través de personas e instituciones especializadas exige desde hace varias décadas una nueva estructura educativa que evite su estancamiento y contribuya a lograr el lugar de privilegio que su potencial humano y material le señalan.

En Europa y en América ya están en marcha profundas transformaciones en materia de educación - Suecia, Italia, Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Uruguay, Costa Rica, Brasil, Méjico, Perú, Chile entre otros ya comenzaron la reforma. El país no puede continuar como simple espectador del proceso iniciado en naciones más desarrolladas y aún en otras con menos posibilidades.

Los técnicos argentinos en educación ofrecen en sus trabajos, soluciones que tienen en cuenta los actuales conocimientos sobre aprendizaje, sociología, etc. de acuerdo con una filosofía educativa apoyada en nuestra tradición.

En 1970 puede empezar a aplicarse la reforma que cambie el sistema desde sus bases y abra paso a nuevas //tructuras ágiles,

estructuras ágiles, continuamente evaluadas y perfeccio-
nadas, de acuerdo con los niveles que la ciencia pedagó-
gica y los avances científicos-técnicos exigen; una re-
forma que posibilite la escuela que se adelante a los
tiempos, que sea educadora, instructora y orientadora.

El factor humano es esencial para realizar esta evo-
lución. Es el momento de iniciar la transformación en
la que cada argentino será parte interesada. El niño,
el trabajador, el empresario, el educador, las institu-
ciones sociales, públicas y privadas están comprometi-
das en esta empresa.-

Indice General

- PRÓLOGO	I
1. ORIENTACION GENERAL DE LA REFORMA	1
2. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO PROUESTO	2
3. DESCRIPCION DE LA REFORMA POR NIVELES Y CICLOS	10
4. ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE EL PLAN VIGEN TE Y EL NUEVO	25
5. IMPLANTACION DE LA REFORMA	29
- APÉNDICE	

Indice Especifico

ANEXO	I
1. ORIENTACION GENERAL DE LA REFORMA	1
1.1. Con respecto al sistema	1
1.2. Con respecto al educando	1
2. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTO	2
2.1. Prolongación de la obligatoriedad escolar	2
2.2. Múltiples ingresos al sistema	2
2.3. Flexibilidad en el currículum	2
2.4. Calendario escolar adaptable a la región .	3
2.5. Promoción por ciclos	4
2.6. Sistema de orientación	5
2.7. Participación de la familia	6
2.8. Centros Educativos	6
2.9. Sistema modular	6
2.10. Organización docente por departamentos .	9
2.11. Flexibilidad en los bachilleratos . . .	9
3. DESCRIPCION DE LA REFORMA POR NIVELES Y CICLOS	10
3.1. Educación preescolar	10
3.2. Educación obligatoria	10
3.2.1. Primer ciclo	10
Segundo ciclo	13
3.2.2. Tercero y cuarto ciclos	16
3.3. Bachillerato modalizado	20
4. ESTUDIOS COMPARATIVO ENTRE EL PLAN VIGENTE Y EL NUEVO	25

////

////

5. IMPLANTACION DE LA REFORMA.	29
5.1. Etapas de implantación de la reforma. .	29
5.2. Acciones necesarias para implantar el nuevo sistema.	31
5.2.1. Administración educativa.	31
5.2.2. Organización escolar.	36
5.2.3. Formación docente.	39
5.2.4. Entrenamiento de personal. . . .	42
5.2.5. Elementos auxiliares de la enseñanza.	45

1. Orientación general de la Reforma

La transformación que se propone responde al desarrollo científico y tecnológico actual y es al mismo tiempo un requerimiento de orden social e individual. Para mejorar la calidad de la enseñanza urge poner en marcha nuevas líneas de política educativa.

Fijada la estructura del sistema educativo corresponde la renovación de contenidos y métodos, el proceso de reordenamiento escolar y la preparación de los recursos humanos.

La reforma se ajustará a los siguientes lineamientos generales.

1.1. Con respecto al sistema

- Provisión de los recursos humanos que exige el proceso de desarrollo.
- Articulación entre ciclos y niveles que asegure una continuidad del proceso educativo.
- Organización en áreas de los contenidos de materias afines.
- Correlación entre las áreas proyectadas para el plan de estudio.
- Participación de la comunidad en la administración escolar y en la gestión educativa.
- Organización de las escuelas que permita recoger iniciativas y experimentarlas.
- Educación permanente.

1.2. Con respecto al educando

- Educación que permita el desarrollo de aptitudes y la satisfacción de intereses personales.

- Igualdad real de oportunidades educativas.
- Satisfacción de las demandas con respecto a aspiraciones de mejores niveles educativos.
- Orientación para el logro de una inserción útil del educando en la vida social.
- Capacitación profesional adecuada.

2. Principales características del sistema educativo propuesto.

2.1. Prolongación de la obligatoriedad escolar.

El grado de desarrollo que ha alcanzado nuestro país exige una educación más completa. Aún mejorando la calidad de la enseñanza que se imparte durante los siete años que comprende en la actualidad la obligatoriedad escolar, éstos serían insuficientes para alcanzar dicho objetivo. Por esta razón se ha establecido una obligatoriedad escolar que abarca nueve años, por considerar que en ese lapso es factible alcanzar la educación que se pretende dentro de las posibilidades del país, y atento a sus tasas actuales de escolarización primaria y media.

2.2. Múltiples ingresos al sistema

Para que sea real la igualdad de oportunidades educativas y posible el reingreso de los que abandonaron los estudios se establece un sistema de acceso al comienzo de cada ciclo escolar, con el sólo requisito de acreditar un nivel de conocimientos y aptitudes suficientes.

2.3. Flexibilidad en el currículum

Desde el primer ciclo de la educación obliga-

//toria los

toria los contenidos del currículum de todo el sistema se dividirán en comunes, optativos y libres. Son comunes aquellos contenidos que deban ser dictados en todos los establecimientos del país correspondientes al mismo ciclo. Estos contenidos asegurarán la formación general común que debe impartirse a toda la población. Son optativas aquellas áreas o asignaturas que si bien deben estar incluidas en el currículum de un ciclo o grado determinado, sus contenidos pueden variar de una provincia a otra, de una zona a otra o de un establecimiento a otro. Este tipo de contenidos asegurará la flexibilidad del currículum y su capacidad de adaptarse a las necesidades de cada una de las zonas o regiones de nuestro país. Estos contenidos una vez elegidos se convierten en obligatorios.

2.4. Calendario escolar adaptable a la región.

Se organiza sobre la base de treinta y cinco semanas anuales. En ellas se incluyen no menos de 5 semanas para las tareas de planificación y evaluación.

En el jardín de infantes se destinan a la enseñanza 600 horas anuales. Progresivamente aumenta este número de horas en los otros ciclos de la enseñanza.

En los grados 1º a 5º el calendario escolar se organiza sobre la base de 800 horas (alumnos de 6 a 10 años), de 6º a 9º grado se extiende a 1000 horas (alumnos de 11 a 14 años) y en el bachillerato a 1200 horas (alumnos de 15 a 17 años).

//El número

El número de horas anuales señalado para cada ciclo incluye las actividades obligatorias, las optativas y las libres. Es el mínimo que debe cumplir cada unidad escolar; lo cual no impide extender su programación a mayor número de horas.

Las fechas de iniciación del período escolar, de receso y finalización de tareas tendrán características regionales de acuerdo con el clima y las exigencias económicas, pero en ninguna escuela el período escolar podrá tener menos horas que las fijadas.

Las actividades libres las programará la escuela, en respuesta a las demandas de la comunidad y de los padres de familia. En su planificación también intervendrán los alumnos en la medida que su madurez lo permita.

2.5. Promoción por ciclos

Todo el sistema de evaluación y promoción propuesto se apoya en el postulado siguiente:

"Las influencias educativas que proporciona el ambiente escolar deben ser lo suficientemente estimulantes como para que todo alumnos sometido a ellas deba, necesariamente, progresar en ALGUN GRADO.

La promoción se realiza por ciclos dentro del período de obligatoriedad escolar. Dentro del ciclo es automática, salvo en aquellos casos en que se detecten serias deficiencias aún cuando el

//alumno haya

alumno haya concurrido a los cursos de recuperación instituidos a tal efecto. En el bachillerato la promoción es por asignaturas y por áreas.

2.6. Sistema de orientación

El período de educación general debe facilitar la preparación de jóvenes capaces y dispuestos a incorporarse activamente a la sociedad. Para ello la escuela debe asistirlos, proporcionándoles los medios para la formación tanto individual como social. Con esa finalidad el sistema educativo, desde la escuela elemental, incorpora en sus planes de estudio un área que se denomina de orientación y que tiende a la formación moral y social del educando y a su ajustada integración en el mundo mediante un acertado estímulo a sus disposiciones e intereses.

De acuerdo con la problemática actual pueden considerarse en la orientación los siguientes aspectos, que se intensificarán en función de los objetivos específicos de cada ciclo:

- a. Orientación para la integración ajustada de la personalidad.
- b. Orientación para los estudios.
- c. Orientación vocacional.

Si bien la orientación vocacional del educando reviste especial importancia durante todo el lapso en que el individuo se encuentra incorporado al sistema educativo, se pueden señalar momentos estratégicos en que la importancia de dicha

orientación se acrecienta. Ellos son:

- a. El momento en que el alumno ingresa al período de educación general, cuando comienza el registro acumulativo.
- b. El período que comprende 6º y 7º grados, que es el ciclo de observación. En él se realiza la primera apreciación de las aptitudes individuales del niño.
- c. El momento en que ingresa al bachillerato, cuando debe hacer la primera decisión vocacional seria.

2.7. Participación de la familia

A través de las actividades de orientación y de las actividades libres hay una mayor vinculación y participación de la familia en la acción educativa.

2.8. Centros educativos

El aprendizaje del idioma extranjero, la educación vocacional y la educación física se dictarán preferentemente en centros educativos que satisfagan las demandas de varias escuelas de tercero y cuarto ciclo del período de educación obligatoria y del bachillerato. En ellos se concentrarán los docentes especializados y su dotación tendrá los elementos técnicos que faciliten el proceso de aprendizaje.

2.9. Sistema modular

Es un adecuado ordenamiento de los módulos tiempo,
//alumnos

alumnos, aulas y profesores que permite, con menor cantidad de docentes, atender a un mayor número de estudiantes.

La unidad modular es el alumno, centro del aprendizaje individual.

En cuanto a los grupos, los integrados por cuatro o cinco alumnos son aconsejables para investigaciones, preparación de trabajos, actividades de taller, etc.; los grupos medianos de quince alumnos para discusión de temas y de informes y los más numerosos de treinta a treinta y cinco alumnos para clases usuales, excusiones, etc.

Se recomiendan los grandes grupos de cien alumnos para la presentación de unidades, la proyección de películas, las audiciones musicales, etc.

La base para organizar las tareas de aprendizaje no es un horario rígido semanal. Se determina el módulo horario que puede ser media hora y sobre esta base los profesores indicarán al comenzar los cursos la cantidad de módulos que se necesitan diariamente para cada unidad. El horario se flexibiliza y se pueden tener sesiones de estudio más prolongadas que la actual hora de clase de cuarenta y cinco minutos (experiencias de laboratorio, prácticas de taller, excusiones, visitas, estudio dirigido, etc.)

La presentación de una unidad puede ser un módulo de tiempo; un trabajo de laboratorio o la proyección de una película cuatro módulos; la visita a una fábrica seis módulos, etc.

//El programa

El programa modular logra mayor eficacia en la utilización del profesorado. Para ello es necesario previamente efectuar la concentración de las tareas del profesorado que ejerza en el establecimiento.

Un especialista de área es el Jefe de departamento con dedicación exclusiva; tiene por función planificar y dirigir los cursos, asesorar a los otros profesores, atender a los alumnos mejor dotados dándoles cursos especiales, organizar las evaluaciones, etc.

Los profesores ayudantes, con dedicación total o parcial, atienden los grupos medianos y pequeños y la enseñanza individual, ejecutan lo planificado por el profesor jefe, evalúan y toman pruebas.

Uno de ellos es el encargado de curso, que coordina la tarea de los profesores de área, se mantiene en contacto con los padres y ayuda a los alumnos a solucionar sus dificultades.

En la planificación de las unidades, se establece la responsabilidad que corresponde a cada uno de los profesores en el desarrollo de los contenidos, experiencias y actividades de aprendizaje.(1)

Se aplicará gradualmente el sistema modular en los ciclos 3º y 4º de la educación obligatoria y en el bachillerato, para lo cual O.S.D.E. elaborará la información necesaria.

//Organización

(1) Véase Lafourcade, Pedr Dionisio. Contribución a la reforma integral de la enseñanza media. San Luis, Facultad de Ciencias, 1967.

2.10. Organización docente por departamentos.

En el tercero y cuarto ciclo de la obligatoriedad escolar y en el bachillerato, cuando la planta del establecimiento lo permita, el equipo docente se organizará departamentalmente, con un coordinador, especialista en el área, con dedicación exclusiva, quien será responsable de la planificación y dirección de los estudios, de los cursos de nivel avanzado y del asesoramiento a los otros profesores del área. Además se propone un coordinador por curso, designación que corresponderá a uno de los profesores de la división, quien será encargado de la coordinación horizontal de áreas y de las actividades correspondientes al área libre.

2.11. Flexibilidad en los bachilleratos.

En el último ciclo del bachillerato, se prevé la incorporación de un conjunto de modalidades con la suficiente flexibilidad como para satisfacer los nuevos y variados intereses de los educandos y las necesidades de la comunidad. Todas las modalidades tendrán la misma jerarquía.

3. Descripción de la reforma por niveles y ciclos

Niveles educativos

El sistema educativo está integrado por la educación preescolar, obligatoria (elemental, y de orientación) bachillerato y superior.

3.1. Educación preescolar

Duración: 2 años

Edad: 4 y 5 años

Tiene por objeto desarrollar las destrezas motoras y lingüísticas del niño y favorecer su adaptación a la vida escolar y al medio social y natural. Además en ella se deben detectar las carencias que puedan influir en el aprendizaje.

El cultivo del lenguaje, la iniciación científica, el desarrollo sensorio motor y los juegos individuales y sociales constituyen el eje de la enseñanza y de las actividades.

3.2. Educación obligatoria

Duración: nueve años

Edad: 6 a 14 años

Pretende la formación integral de la personalidad, estimulando la totalidad de sus potencialidades para lograr un ciudadano, capaz de integrarse en la sociedad local, nacional y universal.

El período de educación obligatoria se subdivide en cuatro ciclos a saber:

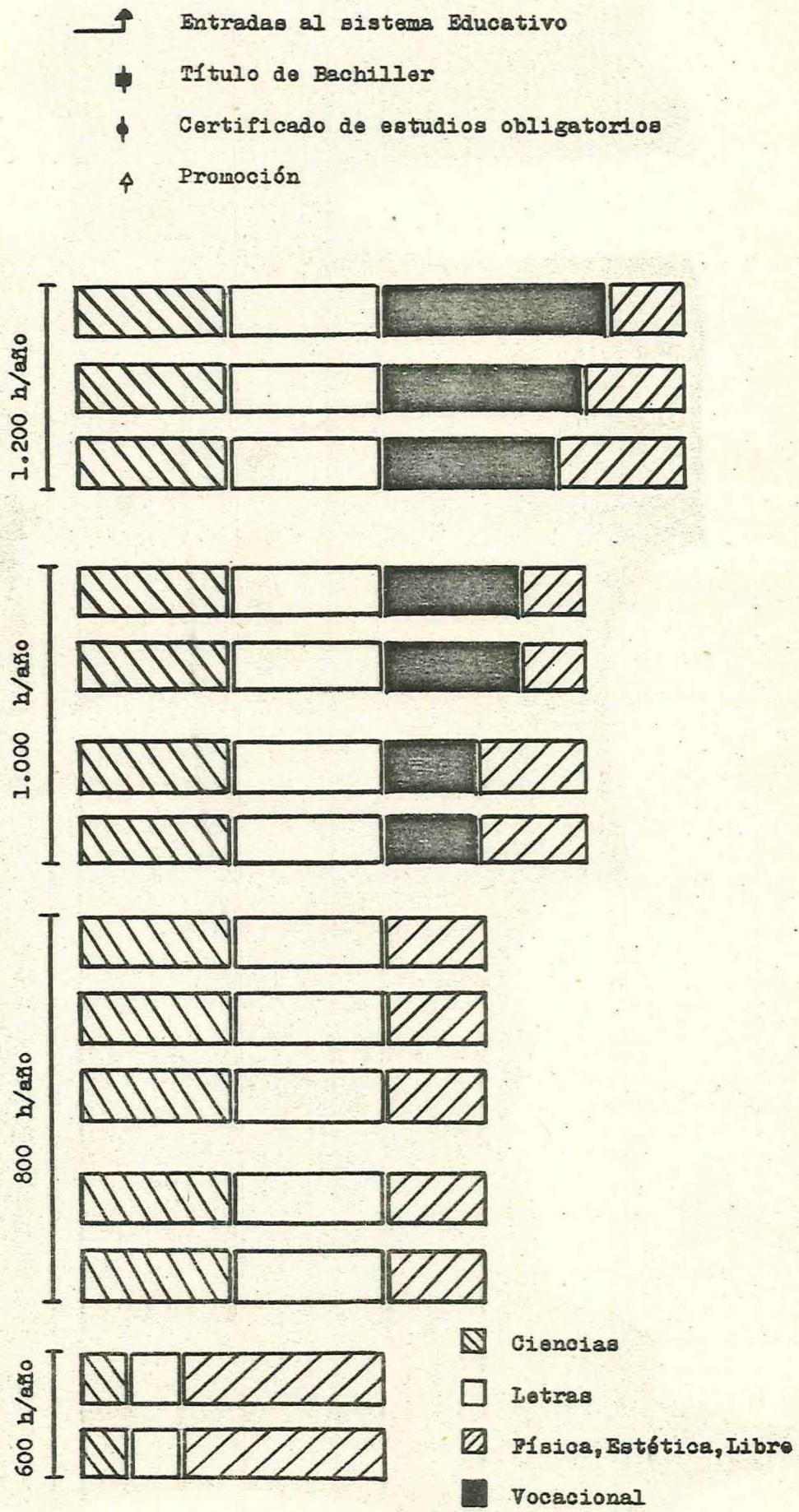
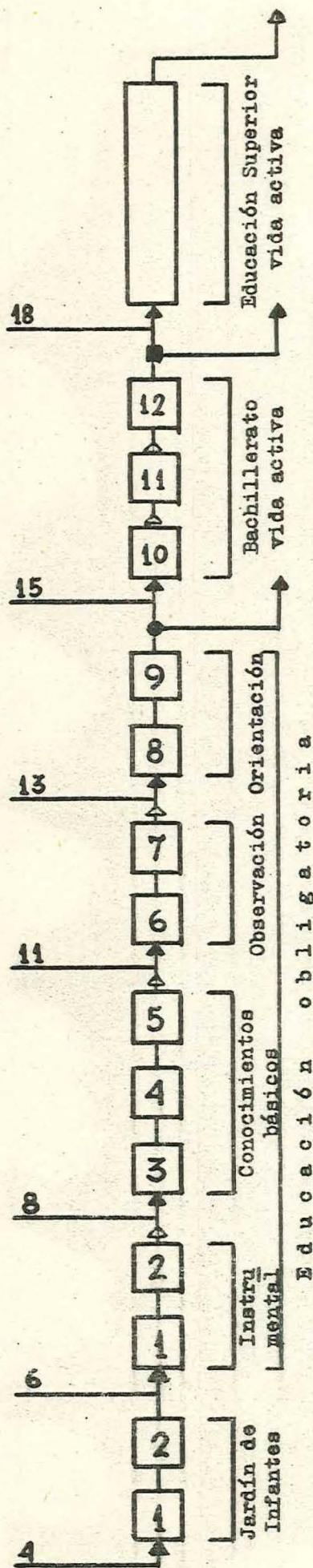
3.2.1. Primer ciclo

El objetivo básico de este ciclo es la instrumentalización del educando para el aprendizaje de la lectura-escritura, el dominio de los elementos básicos

//tos básicos

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

Cuadro 1



PLAN DE ESTUDIOS

Cuadro 2

Areas	Niveles y Ciclos	Jardín de Infantes	Educación obligatoria								Bachillerato	TOTAL			
			1er.ciclo		2º ciclo		3er.ciclo		4º ciclo						
			Horas	%	Horas	%	Horas	%	Horas	%	Horas	%	Horas	%	
Comunes	Letras	Lengua	100	8,3	480	30	630	26,25	360	18	360	18	240	6,6	2.170 17
		Estudios sociales	100	8,3	120	7,5	270	11,25	240	12	240	12	660	18,4	1.630 12,7
	Ciencias	Matemática	100	8,3	480	30	630	26,25	360	18	360	18	225	6,25	2.155 16,8
		Ciencias	100	8,3	120	7,5	270	11,25	240	12	240	12	675	18,75	1.645 12,9
Optativas	Ens.vocacional								360	18	540	27	1.200	33,3	2.100 16,4
	Ens.Artística														
	Ed.Física	800	66,6	400	25	600	25	440	22	260	13	600	16,6	3.100 24,2	
TOTAL			1.200	100	1.600	100	2.400	100	2.000	100	2.000	100	3.600	100	12.800 100

tos básicos de la Matemática y la iniciación en la observación de la realidad físico natural y social que lo rodea.

El plan de estudios se ha estructurado sobre la base de 25 horas semanales como mínimo. Comprende las áreas de instrumentación y observación y las actividades de expresión.

El mayor número de horas se destina a Lenguaje y Matemática. En el área de ciencias la actividad se limita a guiar y conducir la observación del niño y a favorecer en el aspecto cultural su ajuste al medio social y familiar. El área estético-expresiva incluye sencillas actividades manuales, cantos, juegos organizados, dibujo, pintura, modelado, etc. para canalizar la natural actividad del niño; este sector debe integrarse con el área de instrumentación y observación para facilitar por la vía de la expresión estética, el proceso de aprendizaje.

El área libre permite a la escuela planificar sus actividades de acuerdo con los intereses de su población escolar, incorpora la comunidad a la labor educativa y posibilita el dar respuesta a las inquietudes de los padres, quienes podrán proponer actividades que integren la formación de sus hijos.

En este primer ciclo el eje de la actividad será la enseñanza de la lectura y escritura y las operaciones matemáticas elementales.

El énfasis de la enseñanza se pondrá en las dificultades y necesidades de cada alumno y no en //los conte

los contenidos. Será necesario incluir clases de recuperación para los alumnos que tengan dificultades superables y programas de aceleración para los alumnos con ritmo de aprendizaje más rápido.

Se desarrollará un sistema de enseñanza para diferenciados que posibilite las másximas adquisiciones pedagógicas y sociales de acuerdo con el nivel de maduración.

Este ciclo estará a cargo de un maestro que será así responsable de los resultados de la educación obtenida.

En el primer ciclo de la escuela elemental la promoción se realiza sobre la base del rendimiento en Lenguaje y Matemática.

Considerar como criterio único de promoción, el rendimiento en Lenguaje y Matemática no significa disminuir la importancia de los demás contenidos en la formación total que se postula para el educando. Se pone énfasis en estas asignaturas por dar ellas las técnicas instrumentales básicas para todos los aprendizajes posteriores y por poseer un grado de complejidad y abstracción cuya adquisición obliga a dedicarles mayor tiempo y esfuerzo.

El criterio de evaluación es que todos deben recibir y progresar en algún grado y no se limitará a medir los conocimientos adquiridos.

Para evaluar el grado de aprovechamiento se estudia al niño teniendo en cuenta los factores adversos socioeconómicos, psicológicos, etc. que le impiden progresar.

Con ese fin se instituirá el legajo personal del alumno.

Segundo Ciclo

Duración: 3 años

Edad: 8 a 10 años

Comprende: 3º, 4º y 5º grados.

Su objetivo es dar al alumno los conocimientos básicos. Se refuerza la instrumentación que ha comenzado en el ciclo anterior y se inicia al alumno en el conocimiento y comprensión de la realidad físico natural y social.

Se insiste más en la adquisición de las técnicas de trabajo y en las actitudes que se deben promover, que en la acumulación de contenidos. Para ello se propone la utilización de la técnica del estudio dirigido, la del trabajo individual y en grupos. Se agregan, como contenidos especialmente importantes para la formación, los relacionados con la educación estética y física.

Se mantendrá la distribución de áreas y los porcentajes que las mismas representan sobre el total, pero disminuirá el número de horas asignadas a Matemática y Lenguaje para aumentar las que se dedican a los estudios relacionados con el mundo natural y cultural.

En el Lenguaje se incorporarán contenidos de mayor complejidad como iniciación gramatical y normativa. Se iniciará también al alumno en los trabajos de redacción.

El conocimiento del mundo cultural incluirá contenidos relacionados con Historia y Geografía nacional y local, y la adquisición de actitudes favorables

tudes favorables a la convivencia armónica.

- En Matemática se intensificarán los contenidos instrumentales y se introducirá al educando en la solución numérica de problemas de la vida corriente. Se insistirá en que mida, compare y relacione fenómenos significativos, que determine resultados apriorísticos y se lo iniciará en el conocimiento de la Geometría en forma intuitiva.

- En las unidades relacionadas con el conocimiento del mundo natural se incluirán temas de Biología, Física, Química, Astronomía, etc. La etapa de evolución del educando que corresponde a este ciclo propicia estimular la observación, la experimentación y la capacidad autocrítica. Se insistirá en la aplicación del método científico y de técnicas relacionadas con el mismo.

- Las actividades artísticas incluirán canto, dibujo, modelado, etc., y su principio fundamental será la integración de estas actividades con los otros contenidos. La educación física contribuirá a la liberación de las energías físicas y emocionales, favorecerá el desarrollo y el logro de actitudes sociales favorables.

- El área libre conserva las características ya descriptas y permite la incorporación de actividades de orientación, con el objeto de canalizar intereses y aptitudes del niño y de la familia.

Es fundamental que al concluir este ciclo, el alumno sepa utilizar funcionalmente las técnicas del aprendizaje en cada una de las áreas.

Se insistirá en los instrumentos y métodos de

//cada asignatura

cada asignatura y en las actitudes que deben promover, más que en la acumulación de contenidos.

En este período corresponde proseguir la evaluación del alumno como en el ciclo anterior y organizar las clases de recuperación, en forma paralela con las clases comunes, ya que muchos de los alumnos promovidos requerirán una enseñanza especial para superar los problemas de aprendizaje que presente. De esta forma el desarrollo alcanzado por el escolar no se detiene ni retrocede, sino que sigue el ritmo que le impone su capacidad.

La promoción correspondiente al ciclo se hará al término del 5º grado, basándose en conocimientos matemáticos, conocimientos del idioma nacional, conocimientos elementales relacionados con las áreas físico-natural y culturales. (El hombre y su mundo).

Los alumnos tendrán que alcanzar un nivel mínimo en las tres áreas. Aquéllos que demuestren deficiencias básicas volverán al 5º grado.

Los contenidos relacionados con orientación no son considerados en la promoción, pero tienen especial incidencia en la labor de evaluación.

En los establecimientos donde se considere conveniente, un maestro será el encargado del ciclo y acompañará al alumno en los tres grados de duración del mismo, con el objeto de que tenga mayor conocimiento del alumno y sea responsable de los niveles adquiridos. No obstante, cuando el director del establecimiento así lo decida, cada

// grado estará

grado estará a cargo de un maestro como ocurre en el sistema actual. Deberán evaluarse ambas alternativas para una decisión definitiva en tal aspecto. En las áreas estético expresivas habrá maestros especiales cuando ello sea posible.

3.2.2. Tercero y cuarto ciclos.

Duración: 4 años.

Edad: 11 a 14 años.

Comprenden: 6º, 7º, 8º y 9º grados.

En esta etapa el educando se incorporará progresivamente al mundo cultural, de la ciencia, del arte y la técnica.

El objetivo básico del 3º ciclo es la OBSERVACION del alumno en lo que respecta a sus aptitudes, intereses y capacidades que sirvan de base para la orientación vocacional que es el objeto del cuarto ciclo.

El plan de estudios se organiza con un mínimo de 30 horas semanales, es decir que aumenta el número de horas de permanencia del alumno en la escuela. Un 30% de las actividades corresponde al área de ciencias un 30% a la enseñanza de las letras y un 18% a las actividades de orientación vocacional. Las actividades libres, la educación artística y física abarcan el 22% en el 3er. ciclo.

En el cuarto ciclo se da mayor proporción a la educación vocacional que representa un 27% y disminuyen las actividades libres, educación física y artística a un 13%.

Ello representa un mayor énfasis en la formación científica

ción científica, técnica y la inclusión de oportunidades vocacionales en el período de educación básica.

- En el área lengua, el alumno debe llegar a tener expresiones orales y escritas eficientes y a emitir juicios de valoración literaria.

Con respecto a los estudios relacionados con el mundo cultural se pretende que el alumno comprenda la estructura política, constitucional y jurídica de la Argentina y su ubicación respecto al mundo histórico, cultural y social. Se acentuará el conocimiento y la aprehensión de los valores relacionados con la herencia cultural. El conocimiento del medio, la actuación del hombre en él, las posibilidades y carencias de los países son elementos de los que no puede prescindir un hombre moderno. La relación hombre y cosmos y sus implicaciones morales en las relaciones humanas son también aspectos del área.

- La Matemática debe proporcionar elementos para comprender e interpretar aspectos de las otras ciencias que requieren su utilización. Deben favorecerse las expresiones del pensamiento racional y el lenguaje simbólico y su extensión a otros aspectos del saber humano.

- Las ciencias físico-químicas proporcionarán al alumno la adquisición de conocimientos esenciales y funcionales del área. Deben capacitarlo para aplicar el método de la ciencia a problemas de otras ramas, para formular hipótesis y conclusiones, para ob

servar, experimentar, cuantificar y generalizar y para tener actitudes críticas y éticas con respecto a los problemas actuales relacionados con la era atómica y la conquista espacial.

- Las ciencias naturales deben conducir al adolescente a la comprensión de los organismos vivientes y de su ambiente, a las diversidades vegetal y animal, a conocer su cuerpo, sus procesos evolutivos y a cuidar de él y a comprender los procesos de adaptación individual y genética.

- La formación estética incluye las actividades para gustar y expresar vivencias estéticas propias y ajenas, apreciar las cualidades del equilibrio y armonía estructural, las manifestaciones musicales y plásticas y tener actitudes críticas con respecto a épocas, escuelas y estilos y las posibilidades artísticas modernas, para lo cual el alumno deberá asistir a conciertos, museos, exposiciones, etc., en los lugares donde sea posible. Se trata fundamentalmente, de hacer del alumno un consumidor de cultura.

- La educación vocacional ayudará al alumno en el descubrimiento de sus aptitudes. No supone un aprendizaje profesional sino una instrumentación general y una preparación especial con una mínima calificación, para determinadas orientaciones técnica, agrícola, comercial, del hogar, artesanías locales. En los lugares donde puedan funcionar los centros vocacionales habrá la posibilidad de los alumnos puedan cursar más de una ori-

- Las actividades optativas permitirán la adecuación del currículum a las necesidades regionales y a las capacidades individuales. Son también las que pueden dar al currículum la actualización que exige el rápido avance de la ciencia y de la técnica en todos los campos.
- Las actividades libres tienen las mismas características que los ciclos precedentes pero en ellas se acentúa la colaboración de los alumnos en la planificación.

Pueden incluirse en esta área seminarios, cursillos, concursos, actividades de clubes, obras en beneficio de la comunidad, hobbies, paseos, excursiones.

- El idioma extranjero no se incluye dentro del plan de estudios con carácter obligatorio, el alumno lo puede adquirir en los centros de idiomas gratuitos, o en la forma que las familias lo determinen. El tiempo que dedicará a tal actividad dependerá de su capacidad e interés, pero la aprobación de un primer nivel de conocimientos será necesario para continuar estudios. Este nivel exige la comprensión de la lengua extranjera y una mínima expresión oral.

La enseñanza en estos dos ciclos exigirá mayor equipamiento humano y material, que para los dos primeros, lo que obliga a pensar en "escuelas núcleo" de las que serán subsidiarias varias del ciclo elemental en determinadas zonas.

La evaluación permanente en el ciclo indicará la necesidad de clases de recuperación.

La evaluación de las áreas obligatorias se hará por unidades.

La evaluación del área vocacional y libre tendrá por objeto facilitar la orientación. La aprobación de cursos o modalidades del área vocacional, servirá para la extensión del "certificado de aptitud" al concluir el período de educación obligatoria.

La orientación en estos ciclos no puede quedar exclusivamente en manos de los profesores. Las plantas funcionales tipo, determinarán la magnitud de este servicio y su dependencia, así como las necesidades de recursos humanos para prestarlo.

La orientación en el 3er. ciclo se detiene especialmente en la observación sistemática del educando con el objeto de detectar aptitudes que se-
rán aprovechadas en la educación vocacional que comenzará intensivamente en el segundo ciclo de la escuela intermedia.

De ese modo se puede abrir al alumno al cono-
cimiento de sí mismo y de sus potencialidades de trabajo. El certificado que se otorgue al término de la escuela intermedia pondrá énfasis en las aptitudes, habilidades y capacidades personales que permitan orientarlo en la elección que libremente haga de su destino posterior.

3.3. Bachillerato Modalizado.

Duración: tres años

Edad: 15 a 17 años

En este ciclo, se iniciará la capacitación en //alguna

alguna especialidad, sobre una base cultural común. La finalidad del mismo es doble. Se convierte en rama terminal de la enseñanza media y en preparación para el acceso al nivel superior.

Se proponen, entre otras las siguientes modalidades:

Humanística

Administrativa

Científica

Agropecuaria

Industrial

Artística

Asistencial

Las modalidades sugeridas son flexibles de tal modo que cada región o cada unidad operativa pueda proponer distintas especialidades de cada una de ellas de acuerdo con las necesidades del medio.

Todas las modalidades incluyen un núcleo fundamental en contenidos comunes (Lengua, Geografía, Historia, Estudios Sociales y Económicos, Psicología, Filosofía, Matemática, Física, Química, Biología, Idioma Extranjero), un área de especialización que aumente gradualmente y un área de actividades libres que organizará cada escuela.

Esta distribución permitirá una reorientación de los alumnos, facilitando el paso de una a otra modalidad, por una adecuada articulación horizontal. El ingreso a los bachilleratos con modalidades se hará sobre la base de aptitudes y conocimientos evaluados en el período de educación general. Será

neral. Será una culminación de la labor de orientación iniciada en el período de educación general. La planificación para el desarrollo indicará las modalidades de bachillerato estratégicas, cuyo ingreso deberá favorecerse (admisión directa), en cambio aumentará las exigencias para las otras ramas (requisitos de admisión). En lo que respecta a rendimiento del alumno en los distintos bachilleratos las exigencias irán en aumento, en forma progresiva, con el objeto de adaptarla a las necesidades de la enseñanza superior y de la vida activa.

El plan de estudios del Bachillerato se organiza con un mínimo de 35 horas semanales. Los contenidos culturales comunes a todas las modalidades del bachillerato representan el 50% del total divididos en un 25% para Letras y otro 25% para Ciencias. La capacitación en una especialidad, representa el 33,3% del total y el número de horas destinados a tal efecto aumenta progresivamente del 10º al 12º grados. Las actividades libres, la educación física y estética estimadas en un 16,6% disminuyen gradualmente.

La educación física podrá cumplirse parcialmente o en centros de educación física.

Los contenidos de lengua deben tender al conocimiento y a la realización de expresiones de valor literario y al estudio de obras de la literatura argentina, americana y universal.

La Geografía debe alcanzar un carácter dinámico vinculado

co vinculando el conocimiento del medio natural con el conocimiento de los grupos humanos.

- La Historia, en especial de la cultura, procurará que los alumnos alcancen una cultura y un sentido de responsabilidad social y que sean capaces de captar con inteligencia y sentido crítico los complejos problemas de nuestro orden social.

- Los estudios socio-económicos llevarán al conocimiento y la comprensión de las estructuras político-económicas, los sistemas y estructuras de organización social y económica, los aspectos de la convivencia universal, las implicancias de la revolución tecnológica, etc. Por la índole de estos contenidos y la necesaria madurez para su comprensión se han incluido en el último curso del bachillerato.

- La Filosofía comprenderá además de una ubicación en las distintas corrientes del pensamiento filosófico, el conocimiento y el planteo de los problemas esenciales vinculados con ella, una introducción a los temas generales de la Lógica.

- La Psicología ubicará al adolescente en la realidad y característica de la estructura personal en su dimensión subjetiva.

- Las ciencias, relacionadas con el mundo físico natural se incluyen en todos los grados del bachillerato por las necesidades de secuencias temáticas. La matemática incluye las estructuras algebraicas, nociones de álgebra financiera y el cálculo infinitesimal. La física debe proporcionar una

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO PROUESTO

	PREESCOLAR	E D U C A C I O N		O B L I G A T O R I A		BACHILLERATO
		PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO	CUARTO CICLO	
DURACION	2 años	2 años	3 años	2 años	2 años	3 años
EDAD	4 - 5	6 - 7	8 - 9 - 10	11 - 12	13 - 14	15 - 16 - 17
OBLIGATORIEDAD	NO	SI	SI	SI	SI	NO
OBJETIVOS	Desarrollo de destreza Detectar carencias	Instrumentación	Conocimientos Básicos	Observación	Orientación	Capacitación entrar al mundo del trabajo para proseguir estudios
PLAN DE ESTUDIOS		25 horas semanales 2 áreas - Instrumentación y Observación - De Expresión	25 horas semanales Se mantienen las áreas, pero disminuye el porcentaje de Lenguaje y Matemática y aumenta el de Ciencias	30 horas semanales 30% letras 30% ciencias 18% vocacional y de orientación 5% artística 5% física 12% libres	30 horas semanales 30% letras 30% ciencias 27% vocacional y de orientación 2% artística 2% física 6% libre	35 horas semanales Los contenidos comunes a todos los bachilleratos representan el 50% del total, de los cuales 25% corresponde a letras y 25% a ciencias
ORGANIZACION DE LOS CONTENIDOS		Unidades de experiencias	Unidades didácticas de experiencia y adaptación	Unidades didácticas	Unidades didácticas y materias de estudio	Materias de estudio correlacionadas lógicamente
TECNICAS DE TRABAJO	Actividades de libre expresión	Actividades de información, construcción y expresión	- Enfasis en los instrumentos y métodos de cada asignatura - Estudio dirigido individual y en grupos	- Exploración de aptitudes - Estudio dirigido	- Exploración de las aptitudes de cada alumno - Estudio dirigido	- Intensificación de los métodos de investigación - Trabajo en grupos e individual - Confección de guías - Consulta bibliográfica
EVALUACION	Se detectarán las deficiencias que puedan incidir en el proceso de aprendizaje	- Comienza el legajo personal acumulativo - Se evalúa además de los conocimientos, los cambios en la conducta	- Se evalúan los aspectos detallados en el ciclo anterior - Se organizarán clases de recuperación	- Habrá evaluación permanente - Las áreas obligatorias se evalúan por unidad	- Habrá evaluación permanente - Las áreas obligatorias se evalúan por unidad	- Por asignatura y por actividad - Abarca: - rendimiento obtenido - modificaciones o ajustes en la conducta - aptitudes destacadas
PROMOCION		- Automática de 12 a 22 - Para el pase al otro ciclo se considera sólo lenguaje y matemática	Automática de 32 a 42 y a 52 - El examen de fin de ciclo comprende: conoc. matem. básicos - conoc. de idioma nac. - conoc. elemental de áreas fís-natural y cultural	Automática de 62 a 72 Se promueve en función de las áreas obligatorias y por unidades	Automática de 8º a 9º - Se promueve en función de las áreas obligatorias - Las optativas sirven para un certificado de aptitud	Por asignatura y por año
ORGANIZACION ESCOLAR		El ciclo estará a cargo de un maestro	- El ciclo puede o no estar a cargo de un maestro - Se organizarán clases de recuperación	Se organizarán escuelas "núcleo" Habrá clases de recuperación	Se organizarán escuelas "núcleo"	

idea de las nuevas teorías que se imponen en este campo, así como nociones de astronomía y astrofísica. Análogamente en química debe asegurarse a los alumnos la visión más actual de la extensión y posibilidades de esta ciencia. La biología para el ciclo superior comprenderá: el conocimiento de los seres vivos, los individuos, las poblaciones, la biosfera y la educación para la salud en un nivel de profundidad mayor que el obtenido en el período de educación obligatoria.

Todas estas materias tenderán a intensificar los métodos de investigación propios de cada una, con el objeto de que el alumno alcance un pensamiento original, creador y con capacidad crítica.

La evaluación se hará por asignatura y por actividad, e incluirá el rendimiento obtenido, las modificaciones o ajustes de conducta y las aptitudes destacadas.

La promoción se hará al final del ciclo por exámenes en cada asignatura e incluirá la aprobación del segundo nivel del idioma extranjero elegido.

Se establecerán las correlaciones necesarias y el mínimo de materias aprobadas, necesarias para pasar al curso siguiente.

Al concluir el Bachillerato se otorgará además del certificado de aprobación de estudios, otro de capacitación profesional que acredite los contenidos optativos, cursados y aprobados. Determinadas especialidades no podrán ser cursadas en forma completa en el Bachillerato por lo que, des

//pués de la

pués de la obtención del título de bachiller el certificado de capacitación técnica se obtendrá con 1 ó 2 años más de estudio y tendrá carácter superior.

4. Estudios Comparativo entre el Plan Vigente y el Nuevo.

Nuestra educación ha estado presente y ha contribuido en gran medida a la elaboración de nuestro valioso patrimonio común. En cada momento histórico, en cada época ella sirvió profunda y ampliamente adaptándose a los modelos que se deseaba alcanzar. Hace tiempo que ese proceso se ha detenido - sin dar respuesta a las profundas transformaciones que vive el mundo. Es indispensable una renovación sustancial del sistema educativo animada por las virtudes del pasado, pero estimulada con un nuevo espíritu creador de tal modo que se convierta en la base del proceso de desarrollo social y económico que vive el país.

Sintetizando los principios que animan al sistema propuesto se puede señalar que se ha proyectado un sistema educativo con un margen de unidad, para possibilitar la continuidad de la comunidad nacional, pero al mismo tiempo sin uniformidad a fin de estimular y dar respuesta a los planes de desarrollo en todos los campos; que posibilite al niño y al joven tomar conciencia de su responsabilidad y solidaridad como ciudadano, que convierte a cada uno en una persona eficiente en la labor que ha elegido, flexible frente a las modificaciones que se producen en el campo de la ciencia y la técnica y sensible a un proceso de educación permanente, cualquiera que sea el nivel de actividad.

Tal como se ha señalado, nuestro actual sistema no responde a las justas aspiraciones de la comunidad. En este orden es conveniente señalar las diferencias fundamentales entre el sistema vi gente y el propuesto con el objeto de mostrar que se proyecta una verdadera revolución en materia educativa.

Período de Educación General - Extensión

El sistema actual incluye 7 años de escolaridad obligatoria sin articulación con los otros niveles del sistema educativo.

El nuevo sistema extiende el período de Educación general básica obligatoria a 9 años ofreciendo en ese período a todos los niños entre 6 y 14 años la posibilidad de adquirir información, desarrollar habilidades y capacidades y aceptar y practicar valores, todo en un sistema articulado y progresivo de educación. Este período abarca cuatro ciclos que responden a la evolución socio-social del educando.

Flexibilidad

El sistema actual es rígido en sus opciones, limitado en sus oportunidades y en la posibilidad de incorporación en cualquier momento del sismo.

El plan propuesto es flexible en lo que se refiere a oportunidades de ingreso, elecciones, organización de contenidos y articulación horizontal.

Organización de los Contenidos

El plan actual organiza sus contenidos desde //sus primeros grados

sus primeros grados en asignaturas destinadas a la enseñanza sistemática, sin proponer principios o actividades que establezcan coordinación e vinculación entre ellas.

El plan actual organiza la actividad escolar en grandes estructuras que se van diversificando a medida que la especialización lo exige.

Incorporación de nuevas áreas.

El plan vigente sólo incluye actividades de tipo sistemático, destinadas con preferencia a la información.

El plan nuevo incorpora actividades educativas de carácter optativo, destinadas a la orientación de los alumnos, como respuesta a los intereses de éstos y de la oportunidad. Agrega actividades educativas complementarias no individualizadas, incluidas en un área libre que posibilita la participación activa de la familia en el proceso educativo.

Distribución de contenidos.

Si se analiza comparativamente el cuadro adjunto se observa una mayor racionalidad y equilibrio en la distribución de las áreas, así como la preponderancia de las más significativas en la etapa de desarrollo y adquisición que corresponde.

Enseñanza vocacional.

El plan actual no incluye ningún sistema de enseñanza vocacional, mientras que el plan propuesto incorpora por primera vez un programa progresivo de enseñanza vocacional que se intensifica gradualmente

dualmente.

Distribución horaria.

El plan propuesto distribuye el número de horas en semanas y ciclos pudiendo la dirección del establecimiento adecuarlo a las diversas situaciones del aprendizaje.

Evaluación.

El plan vigente no incluye sistemas modernos de evaluación, se apoya en esquemas tradicionales donde se da preferencia a los aspectos puramente intelectuales de la personalidad.

El plan actual es sumamente flexible en este campo. Se inicia con el estudio cualitativo del alumno desde su ingreso a la escuela elemental. Prevé la formación del docente para su participación en este proceso y la organización de servicios para coordinación y apoyo de la labor docente. Incorpora actividades optativas y libres que enriquecen las fuentes de evaluación.

Promoción

El sistema actual es rígido. Apoyado en el sistema clásico de exámenes, favorece la repetición y la deserción escolar. El nuevo plan incorpora en este orden la promoción automática dentro de los ciclos obligatorios. Para el pasaje de un ciclo a otro se aplicarán distintos criterios de promoción, adecuados al rendimiento que puede exigirse en cada edad. Se proponen a nivel nacional y provincial evaluaciones periódicas de contenidos generales y comunes.

RESUMEN COMPARATIVO DE LOS PLANES DE ESTUDIO ACTUALES Y PREVISTOS

Areas	Ciclos	1er.ciclo		2do.ciclo		3er.ciclo		4to.ciclo		Educacion MEDIA				
		Act.	Prop.	A	P	A	P	A	P	Bach.	Normal	Comerc.	Industr.	Esc.M.
Lengua	27	30	21,3	26,25	20	18	15,6	18	10,6	9,7	7,2	3,6	6,6	
Est. sociales	14,25	7,5	12,5	11,25	21	12	28,2	12	30,6	25,8	13,3	6	18,4	
Matemática	20	30	21,3	26,25	22	18	15,6	18	12,6	8,7	12,2	6	6,25	
Ciencias	4,75	7,5	5,3	11,25	7	12	6,2	12	20	6,5	16,3	5,3	18,75	
Ens. Vocacional						18		18	2	30,1	39,8	68,4	33,3	
Idiomas							9,5		11,6	3,1	9,2	3,6		
Artis, Fisc, Lib.	334	25	32,6	25	30	22	24,9	13	12,6	16,1	2	7,1	16,6	
		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Total de Horas		1200	1600	1800	2400	1200	2000	1800	2000	2700	2700	2700	4800	3600

5. Implantación de la reforma.

5.1. Etapas de implantación de la Reforma.

Se ofrece la siguiente hipótesis sobre las etapas anuales para la implantación de la Reforma educativa:

Año 1969 - Segundo semestre: Se inician los cursos de entrenamiento de maestros para las áreas de Ciencias, de Letras y para el área vocacional en el 6º y 7º grado del tercer ciclo, (de orientación)

Año 1970: Se implantan:

- el 1º y 2º grado del primer ciclo de educación obligatoria.
- 3º, 4º y 5º grados del segundo ciclo de educación obligatoria,
- 6º grado del tercer ciclo de educación obligatoria,
- Todos ellos con programas de estudio definitivos.
- el 1er. grado del bachillerato (actual tercer año del ciclo básico) o 10º de la nueva estructura, con programas de transición.
- el 1er. año de la formación del profesorado para los distintos ciclos de la escuela obligatoria y para el bachillerato;
- se inicia una apertura para licenciatura o especialización de profesores.
- continúan los cursos de entrenamiento por áreas, para los maestros que atenderán el 6º a 7º grado del 3er. ciclo de la educación obligatoria.

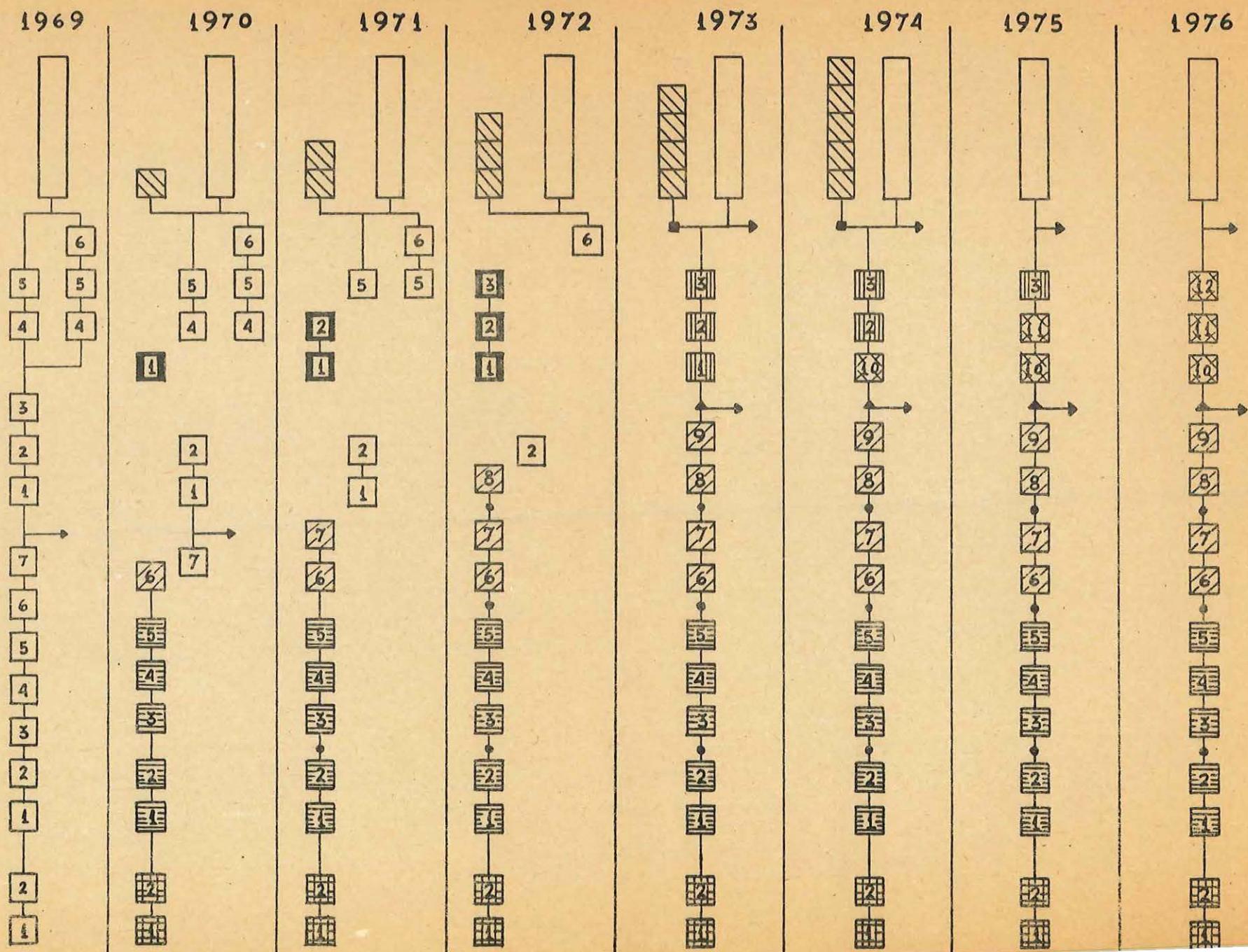
Año 1971: Se implantan:

- el 7º grado correspondiente al 3er. ciclo,

//con programa

ETAPAS DE IMPLANTACION DE LA NUEVA ESTRUCTURA

Cuadro 3



con programa definitivo.

- El 2º grado del Bachillerato (actual 4º año del Bachillerato) o 11º de la nueva estructura, con programa de transición.
- El 2º año de la formación del profesorado para los distintos ciclos de la educación obligatoria y para el Bachillerato.
- Continúan los cursos de entrenamiento de profesores en las distintas áreas, para los grados 6º y 7º.
- Comienza el entrenamiento de profesores de la actual enseñanza media para la adecuación de contenidos y de procedimientos didácticos a la enseñanza por áreas (8º y 9º grados de la educación obligatoria).

Año 1972; Se implantan:

- El 8º grado, correspondiente al 3er. ciclo, con programa definitivo.
- El 3er. grado del Bachillerato (actual 5º año del Bachillerato) o 12º y último de la nueva estructura, con programa de transición.
- El 3er. año de la formación del profesorado para los ciclos de la educación obligatoria y para el Bachillerato.
- Continúan los cursos de entrenamiento de profesores de la actual enseñanza media para la adecuación de contenidos y de procedimientos didácticos a la enseñanza por áreas (8º y 9º grados de la educación obligatoria).

Año 1973: Se implantan:

- El 9º grado, correspondiente al 3er. ciclo, con programa definitivo, (queda así completado este ciclo, caracterizado por la enseñanza por áreas).
- El 4º año de la formación del profesorado para los ciclos de la educación obligatoria y para el bachillerato.

En este curso lectivo de 1973 quedan incorporados al nuevo sistema educativo todos los estudiantes, pero los alumnos del bachillerato aún con planes de transición. En 1974 sólo corresponden al plan de transición los grados 11º y 12º, y el año 1975 marca el fin del plan de transición (para el 12º grado).

En 1976 quedaría completado el nuevo sistema educativo de una manera integral e sencilla: para la educación obligatoria, para el bachillerato y para la formación del profesorado de los ciclos y del bachillerato.

5.2. Acciones necesarias para implantar el nuevo sistema.

5.2.1. Administración educativa.

El cambio de la estructura educativa implica una transformación de la estructura administrativa, que requiere una gran flexibilidad de organización y una descentralización de los niveles de decisión.

La descentralización ejecutiva supone establecer un sistema de comunicación ágil entre entes nacionales y provinciales, actualmente inexistentes.

Así

te, así como la atribución de autoridad y responsabilidad a los organismos provinciales, aún antes que se haya efectuado la transferencia de escuelas.

La comunicación y descentralización deben organizarse en tres canales principales:

- planificación
- ejecución
- control

Planificación

- Se inicia en la escuela que envía la información sobre su funcionamiento y experiencias a la unidad operativa local de planeamiento.
- La unidad operativa local de planeamiento, integrada por un planificador o el inspector zonal, recibe la información de las escuelas de su dependencia, la decanta, la elabora y organiza para enviarla a la Oficina Provincial de Planeamiento y a la Dirección Local de Educación según corresponda.

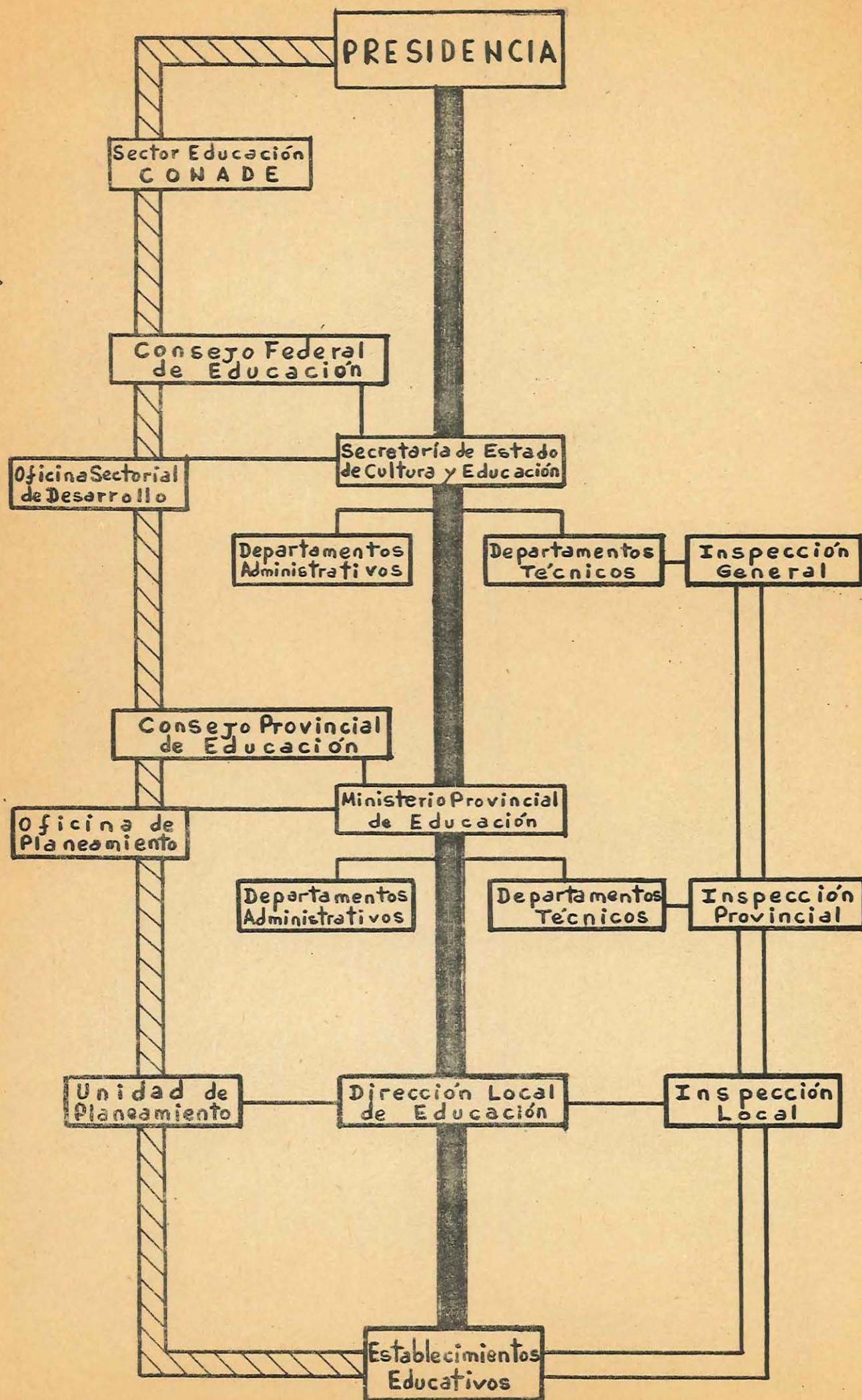
La unidad operativa local prepara anteproyectos de presupuesto, planes locales de inversión, redistribución del personal, etc.

- La Oficina Provincial de Planeamiento recibe la información proveniente de las unidades locales de planificación, la decanta, elabora y organiza para enviarla al Ministerio de Educación Provincial y a OSDE.
- El Consejo Provincial de Educación estará integrado por representantes de las fuerzas vivas provinciales, asesora al Ministerio Provincial junto

ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

COMUNICACION

Cuadro 4



con la Oficina de Planeamiento para la elaboración del Plan Provincial de Educación; este Plan Provincial debe seguir los lineamientos del Plan Nacional de Educación.

Recibe información de la Oficina de Planeamiento Provincial.

- La coordinación a nivel nacional se hace por OSDE. (Oficina Sectorial de Desarrollo -Educación).

OSDE. recibe la información provincial y elabora los programas regionales y nacionales.

Asesora al Secretario de Estado de Cultura y Educación y al Consejo Federal de Educación.

Presta su colaboración técnica a las oficinas de planeamiento provinciales y a las organizaciones internacionales que lo requieran.

Sugiere las reformas de la legislación vigente y de la organización administrativa necesarias para dar cumplimiento al Plan de Educación.

Da normas para el análisis de la situación educativa y para la programación.

Mantiene informados a los Consejos Provinciales sobre lo que se realice en el país en materia de educación.

- La Conferencia de Ministros de Educación sanciona los planes de OSDE., analiza los presupuestos educativos nacionales y provinciales, aconseja sobre los programas educativos a largo plazo, coordina las investigaciones educativas. Asesora al Secretario de Estado de Cultura y Educación conjuntamen-

ción conjuntamente con OSDE.

- CONADE evalúa y coordina los planes sectoriales de educación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Ejecución.

- La Presidencia aprueba el Plan Nacional de Desarrollo y fija las líneas generales de la Política Educativa Nacional.
- La Secretaría de Estado de Cultura y Educación desarrolla los aspectos del plan que son de su competencia, fijando las responsabilidades de los distintos organismos en los programas educativos a concretar.
- Los Ministerios Provinciales de Educación desarrollan los aspectos correspondientes del plan, fijando las metas y la programación para obtener las, siempre respondiendo a los lineamientos fijados a nivel nacional.
- La Dirección Local de Educación concreta a nivel local las directivas emanadas del Ministerio Provincial, adecuándolas a las unidades que las cumplirán.

En este nivel corresponde la programación a nivel local.

- Las unidades escolares son las responsables de la ejecución de los proyectos en que se dividen los programas elaborados por la Dirección Local de Educación.

La Secretaría de Estado, los Ministerios Provinciales y las Direcciones locales tienen funciones administrativas y técnicas que deben di-

//ferenciarse

forenciarce perfectamente.

Los edificios escolares, los recursos financieros y materiales y la distribución del personal dependen de la rama administrativa. Para ello cada organismo ejecutivo contará con departamentos administrativos cuya coordinación se realizará a través de los primeros.

Las funciones técnicas las realiza una dependencia exclusivamente especializada. Estas funciones están relacionadas con la calidad de la enseñanza y su adecuación metodológica a los diversos ciclos que comprende la estructura educativa.

Supervisión

Los distintos departamentos técnicos deben hacer llegar a las escuelas las orientaciones educativas por medio de la Inspección.

La Inspección tiene funciones de coordinación, asesoramiento y control.

El canal de inspección se organiza en tres niveles.

- La Inspección Local llega al establecimiento, efectúa la evaluación conjuntamente con el personal de la escuela y produce el informe, que es recogido por la Dirección Local y la Inspección Provincial.

Es función de la Inspección Local recoger los datos necesarios para el conocimiento directo de la realidad escolar y social de su zona de influencia y verificar la aplicación de las normas técnicas dictadas por los organismos ejecutivos. La Inspección

tivos,

- La Inspección Provincial coordina la acción de los inspectores de distrito y de las normas relacionadas con sus tareas específicas. Debe coordinar su acción con la Inspección General.
- La Inspección General depende de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación por medio de sus organismos técnicos. Se ocupa de los distintos ciclos y del bachillerato, por medio de funcionarios especializados para ello. (E)

5.2.2. Organización escolar.

Se requieren cambios fundamentales en la organización escolar y su administración para poder llevar a buen término la aplicación de la nueva estructura y la prolongación de la escolaridad.

Los cambios deben referirse a la utilización de los recursos humanos y edilicios del sistema para lograr su máximo rendimiento.

No es posible cumplir con la prolongación de la escolaridad con las actuales tasas de alumnos por maestro si al mismo tiempo se quiere obtener una adecuada retribución para el personal docente.

La creación de escuelas con 3º y 4º ciclo debe llegar hasta donde existan grupos de 40 alumnos.

La organización escolar actual, en la que cada unidad de servicio cuenta con rector, vicerrector, secretario, tesorero, auxiliares y profesores no puede mantenerse por los costos que demanda.

(E) En el cuadro correspondiente "Canales de Comunicación en la administración de Educación" se en lugar de Consejo Federal de Educación... Conferencia de Ministros de Educación.

Es preciso pensar en unidades mínimas de 3 ó 4 profesores, con dedicación exclusiva, que atenderán las tareas docentes y las administrativas. Uno de ellos será el responsable de la misma.

Ordenamiento escolar.

La tarea a la que se han de abocar de inmediato los organismos directivos y de supervisión de los actuales niveles primario y secundario consiste en determinar:

- Las unidades "tipo" que funcionarán en cada distrito escolar para atender las necesidades educativas.
- Las necesidades de locales y equipos para un próximo período de cinco años.
- Las necesidades de nuevo personal y el entrenamiento, en áreas deficitarias, de aquel personal que se considere en disponibilidad.

Esta tarea presupone el ordenamiento de los establecimientos educativos actuales o de los que se prevén para el futuro, en unidades operativas tipo, para poder llevar los nueve grados de educación obligatoria a toda la población.

Las normas de ordenamiento escolar serán dadas por OSDE., pero en su ejecución local, la responsabilidad corresponderá a la inspección local que conoce la realidad educativa del lugar y cuenta con los elementos de información necesarios para proponer los cambios necesarios.

Las agrupaciones de unidades simples y la creación de diversos tipos: vocacionales, de idiomas //y de educación

y de educación física deben hacerse pensando en el distrito escolar como una unidad técnica responsable de la coherencia y organicidad en la prestación de servicios.

Los centros de idiomas funcionarán en forma gratuita y prestarán sus servicios a los alumnos ~~de los ciclos 3º y 4º del bachillerato~~ que no hayan acreditado la capacitación mínima en lengua extranjera exigible. Concentrarán la tarea de los profesores de idiomas extranjeros con las siguientes conveniencias y posibilidades:

- Se evitará el sistema de las horas de cátedra distribuidas en varios establecimientos para un mismo profesor.
- Hará factible (por su menor costo) la incorporación de los recursos técnicos, considerados hoy aliados eficacísimos e indispensables en el afianzamiento del aprendizaje de idiomas. Es más fácil y accesible montar laboratorios de idiomas en un centro de instrucción idiomática que dotar a muchas escuelas de elementos técnicos mínimos para ayudar en la enseñanza de idiomas extranjeros. Por otra parte, los laboratorios y demás recursos técnicos de un centro de instrucción resultan más aprovechables, puesto que mediante una programación horaria adecuada, los utilizarán los estudiantes de muchos establecimientos.
- Evitarán una enseñanza unificada que no tiene en cuenta la diversidad de capacidades, conocimientos y actitudes del alumno. Los centros de

Descripción de la estructura

En la estructura adjunta se señalan las alternativas:

a) Parte de un ciclo común de un año de duración destinado a la formación general que exige la profesión, un año más de capacitación técnica para formar el profesorado de escuela elemental, destinado con preferencia a la formación didáctica especializada, práctica de la enseñanza y psicología evolutiva y escolar. Un año a continuación del expuesto, para formación intensiva en un área, del profesor que reclaman el 3º y 4º ciclo del nuevo sistema. A partir de la formación del profesor para la escuela elemental se abren nuevas y variadas especialidades (Educación del Adulto, Educación Pre-escolar, etc. PE en el gráfico).

Del ciclo básico común surge además la formación especializada para una asignatura del Bachillerato, para alcanzar luego de los tres años el título de Profesor de Bachillerato y a posteriori la especialización en el campo elegido.

b) La alternativa b) tiene puntos comunes esenciales con la descripta anteriormente. El profesor de 1º y 2º ciclo, luego de una equivalencia de estudios podrá seguir el profesorado para el 3º, 4º ciclo y Bachillerato. Se recoge el punto de vista de especialistas, quienes consideran que la formación

// para el 3º

para el 3º y 4º ciclo y para el Bachillerato exige el mismo rigor científico.

- c) El Bachiller que desee según la carrera docente podía optar por el profesorado de 1º y 2º ciclo o por el de Bachillerato. Al profesor de 1º y 2º ciclo se le dará una equivalencia según sus estudios.

5.2.5. Entrenamiento de personal

La implantación de la nueva estructura educativa exige en primer término un entrenamiento gradual y progresivo del personal docente que atenderá las necesidades de la escuela intermedia.

La enseñanza en los dos primeros cursos del tercer ciclo corresponderá a los maestros de los actuales sexto y séptimo grado de primaria, para lo cual, deberá entrenarse en el transcurso de 1969 el número necesario de maestros que en 1970 comenzarán a desarrollar las áreas de Ciencias, de Letras y Vocacional en el 6º curso.

Los cursos octavo y noveno del 4º ciclo serán atendidos por

// profesores de

44

les, Institutos del Profesorado.

Área de Letras.

El adiestramiento de maestros para el área de Letras supone, más que un curso informativo sobre Lenguaje y Estudios Sociales, un cambio de enfoque respecto a la manera de encarar la enseñanza, que llevará a integrar los objetivos del área de un modo acorde con los objetivos del ciclo y dentro de una amplia comprensión de los fines perseguidos en la educación de los ciudadanos.

Los cursos, tal como en el área de Ciencias, se desarrollarán en la segunda parte del año 1969.

Área vocacional.

La reforma educativa pone su énfasis en un 3º y 4º Ciclo con orientación vocacional, que explore y canalice preferencias y aptitudes de los educandos. Con el asesoramiento y colaboración del CONEI, A.N.E. Media y Superior y A.E. Agrícola se cumplirá el entrenamiento de los maestros para el área vocacional en las orientaciones: Industrial, Comercial, Agrícola y del Hogar. Aquí también se trata de dar a los maestros un enfoque actual, una actitud mental nueva, por la que sientan y hagan sentir al alumno la integración del área vocacional con las restantes áreas del currículum y estimulen todos los resortes de la personalidad, dando satisfacción a intereses concretos y prácticos.

El Consejo Nacional de Educación organizará y ejecutará los cursos de entrenamiento para los maestros que actuarán en las distintas áreas del 3er. Ciclo.-

ENTRENAMIENTO INTENSIVO DE PROFESORES DE ESCUELA OBLIGATORIA
DE ORIENTACION. ESTIMACION DEL NUMERO DE CURSOS PARA 1969

	LETRAS		CIENCIAS		VOCACIONAL		TOTAL	
	C	A	C	A	C	A	C	A
Capital	10	500	10	500	10	500	30	1.500
Buenos Aires	37	1.850	37	1.850	37	1.850	111	5.550
Catamarca	2	60	2	60	2	60	6	180
Córdoba	10	500	10	500	10	500	30	1.500
Corrientes	3	135	3	135	3	135	9	405
Chaco	3	125	3	125	3	125	9	375
Chubut y T. del								
Fuego	1	43	1	43	1	43	3	129
Entre Ríos	5	180	5	180	5	180	15	540
Tormosa	2	55	2	55	2	55	6	165
Jujuy	2	60	2	60	2	60	6	180
La Pampa	1	40	1	40	1	40	3	120
La Rioja	1	45	1	45	1	45	3	135
Mendoza	5	240	5	240	5	240	15	720
Misiones	2	100	2	100	2	100	6	300
Neuquen	1	25	1	25	1	25	3	75
Río Negro	1	50	1	50	1	50	3	150
Salta	3	130	3	130	3	130	9	390
San Juan	3	115	3	115	3	115	9	345
San Luis	1	45	1	45	1	45	3	135
Santa Cruz	1	15	1	15	1	15	3	45
Santa Fe	10	420	10	420	10	420	30	1.260
Stgo. del Esterio	3	120	3	120	3	120	9	360
Tucumán	5	210	5	210	5	210	15	630
	112	5.063	112	5.063	112	5.063	336	15.189

5.2.5. ELEMENTOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA

La reforma del sistema educativo exige no sólo informar a los docentes sobre el cambio realizado sino también proporcionarles los elementos indispensables que hagan factible su realización. Esto implica poner a su alcance los materiales auxiliares necesarios y atender a la elaboración y distribución de guías didácticas que les permitan orientarse y cumplir eficazmente su labor.

Docentes y especialistas en investigación y técnica del currículum actuarán como consejeros y mantendrán conexiones con el cuerpo de Superiores, dirigiendo la siguiente tarea:

- Organización del currículum.
- Realización de las guías didácticas y distribución.
- Evaluación de las experiencias de currículum.
- Difusión de las iniciativas que en tal sentido realicen las escuelas de acuerdo a sus necesidades y experiencias, por intermedio de grupos de trabajo en los distintos ciclos y de los profesores de las distintas áreas de enseñanza.
- Contacto con las editoriales y también asesoramiento, con el fin de que los libros de texto respondan al espíritu de actualización y a la renovación de contenidos y métodos a que aspira la reforma del sistema educativo.
- Realización de ediciones económicas que permitan poner los libros de texto al alcance de todos los alumnos.
- Elaboración y producción en masa de material de enseñanza.

Para asesoramiento en temas de currículum se deberá contar con fuentes de documentación actualizadas; para ello pueden aprovecharse los centros de documentación pedagógica existentes y organizar, en ellos, una

sección especializada en temas de currículum, que divulgue la bibliografía ya existente, lo más actualizada posible. Al mismo tiempo la sección podría elaborar y distribuir bibliografía sobre el tema, boletines informativos y brindar asesoramiento a los docentes que lo requieran.

Las guías de estudio, tanto para las áreas obligatorias como para las vocacionales, deberán ser preparadas antes de la iniciación de los cursos de entrenamiento de profesores.

Es posible pensar en la creación de un organismo, al nivel de Secretaría de Educación, para que encare y coordine esta tarea.

- APENDICE -

- Objetivos del sistema -

los ha organizado en tres direcciones:

Conocimientos e informaciones que incluye:

- Facilitar el dominio satisfactorio del idioma nacional, de los conocimientos matemáticos y de los conceptos científicos necesarios para alcanzar la comprensión del mundo natural e histórico cultural.
- Posibilitar la adquisición de conceptos, hechos y contenidos culturales, científicos, tecnológicos y artísticos que permitan la elaboración personal para lograr la maduración en la acción, creación, expresión y rendimiento.
- Guiar la captación progresiva y la comprensión suficiente y ordenada de la realidad total.

Habilidades, aptitudes e intereses que abarca:

- Capacitar al alumno para la transferencia de conocimientos y de experiencias vividas en otros campos del saber y del actuar.
- Estimular la maduración de intereses de naturaleza científica, social recreativa e intelectual, así como el conocimiento de las necesidades y de las posibilidades de la comunidad regional, nacional y universal.
- Estimular el pensamiento reflexivo, el espíritu crítico, la capacidad creadora y la voluntad libre de acción.
- Proporcionar experiencias destinadas a orientar aptitudes e intereses de naturaleza profesional encaminadas al bien común.
- Asegurar la adquisición de hábitos adecuados al sexo y al ritmo de crecimiento que permitan el cuidado de la salud.
- Difundir el interés por la apreciación y realización

sus dimensiones históricas y geográficas, con el objeto de estimular el desarrollo de la nacionalidad y formar la conciencia cívica.

- Estimular el desarrollo de las creaciones intelectuales destinadas a estimular la capacidad de aprendizaje productivo y creador.
- Cultivar el interés por el conocimiento y uso adecuado de los recursos provenientes del medio.

Habilidades, aptitudes e interés

- Desarrollar el interés por el quehacer científico y la actividad creadora.
- Cultivar la apreciación y realización de formas elementales de creación estética.
- Favorecer el desarrollo de hábitos relacionados con la salud física y mental, el orden, puntualidad, cortesía y perseverancia.
- Posibilitar el desarrollo de habilidades y aptitudes favorables para el empleo adecuado del tiempo libre.

Formación religiosa, moral y social

- Facilitar el conocimiento que el hombre debe tener de sí mismo, de la naturaleza, de la cultura y de Dios.
- Contribuir al conocimiento y ejercicio de los valores relacionados con la vida moral familiar, escolar y social.
- Estimular el desarrollo de los sentimientos que más ennoblecen la condición humana, caridad, cooperación y dignidad.

3º y 4º ciclo

Conocimientos e informaciones

- Intensificar las actividades correspondientes al ciclo //anterior, teniendo

anterior, teniendo en cuenta especialmente el desarrollo de los alumnos.

- Desarrollar la comprensión satisfactoria de los hechos, procesos, métodos y técnicas para proseguir, en forma independiente los aprendizajes iniciados.
- Lograr el conocimiento y la comprensión de la sociedad en que se vive, lo que ella exige y lo que puede brindar.

Habilidades, aptitudes e intereses

- Enseñar a estudiar y a pensar a través de la observación, la experimentación y el razonamiento para adquirir mejor conocimiento de sí mismo, de la historia, del universo y de la realidad trascendente.
- Estimular el desarrollo de la capacidad de razonamiento sistemático y científico.
- Desarrollar la capacidad creadora y la voluntad de acción orientadas a descubrir, perfeccionar y establecer nuevos y mejores métodos de trabajo.
- Proporcionar todas las oportunidades necesarias para alcanzar el conocimiento de las aptitudes y posibilidades individuales con el objeto de estimular aptitudes y orientar vocaciones.
- Lograr el desarrollo armónico del individuo teniendo muy presente su desarrollo físico.

Formación religiosa, moral y social

Formar un hombre emocionalmente estable de mentalidad flexible y sólida conciencia moral.

- Preparar teórica y prácticamente al futuro ciudadano para que ingrese productivamente en la estructura social.
- Ayudar a que el educando afirme su personalidad y su //pere los conflictos